protesto la nulidad, y demas q.e me convenga conforme à Jure
q.e pido, y Juro lo necesario &c.

Lic.do Lozano

Bernardo Morales

Decreto Presentose este memorial ante los S.res Consejo, Jus
y Regim.to de esta villa, estando juntos en Ayuntamiento or
nario, con asistencia de los S.res Diputados del Comun
dico, y Personero; Y por su mrd visto, de una Conform
dad Acordaron: Que para la Pretension de este Interes
à los Rentadores, que estan executando el Repartim
de Alcabalas, de que se hace mencion, para que la
tiendan, y arreglen el fondo, sobre que se le debe la
dho Ramo, à donde puede acudir à hacer su relac.on
da, sin perjuicio de la Jurisdiccion, que sea conducente
ra evitar el que pueda seguirse assi al mismo Ma
sado, como al vecindario, y si de su resultas sintie
algun agravio lo deduzca en forma en el Tribunal
Justicia; y lo firmaron en la villa de Tumilla à tre
Septiembre de mil setecientos setenta y Nueve años,
fee =

D.n Alonso

Cobos, Perez de los Cobos, Carrion

Vigil de Olivares

P. O.

Fdo.

mor